AVISO DE CONVOCATORIO PUBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. AMSAR-SASI-001-2025

El municipio de Sardinata, Norte de Santander pone el presente proceso de selección por la modalidad de licitación pública, para la selección de contratista encargado del **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**, proceso identificado con el No. **AMSAR-SASI-001-2025**.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

FECHA DE APERTURA: Según cronograma publicado en el SECOP II
FECHA DE CIERRE: Según cronograma publicado en el SECOP II

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse y radicarse en forma ELECTRÓNICA en la plataforma del SECOP II, en la fecha a señalar en el presente proceso.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de: **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($223.198.911,00) M/CTE,** incluido IVA. El proponente además deberá proyectar todos los costos en que pudiere concurrir durante la ejecución del contrato.

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma del SECOP II.

Las observaciones al proyecto y al pliego deberán hacerse únicamente a través de la sección observaciones existente en la plataforma SECOP II y no a través del módulo de mensajes. En la eventualidad de recibir observaciones a través del módulo mensajes, la Entidad las atenderá como un derecho de petición, siempre que sean presentadas en el plazo estimado para tal fin.

La Entidad no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica o verbalmente.

En este sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede, así mismo se indica que todas las respuestas emitidas por la Entidad a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas, serán publicadas en la plataforma del SECOP II dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

Atendiendo al principio de economía regulado por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 referente a la preclusividad y perentoriedad de los términos, la Entidad solo atiende las observaciones que se formulen al proyecto de pliego y al pliego de condiciones a más tardar en las fechas limites establecidas por el cronograma.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio, por canales distintos al SECOP II,

NO se tienen en cuenta.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso se declarará cerrado, en la fecha y hora establecida en el cronograma del SECOP II.

ACTA DE CIERRE en el SECOP II la publicación de la lista de oferentes, generada por la plataforma, hace las veces de acta de cierre, por lo cual no se requiere de la presencia de los proponentes.

INVITACION VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

El proyecto no contempla interventoría ni apoyo a la supervisión, la supervisión estará a cargo de la **Secretaría Obras Publicas**, quienes cuentan con profesionales idóneos para la realización de seguimiento a la ejecución del proyecto.

Tabla 2.
Especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la Entidad.

TIPO VEHÍCULO	PLACA	USO	TIPO COMBUSTIBLE
BUSETA	OLN 531	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 070	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 116	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 118	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 119	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
BUSETA	OES 120	ESCOLAR	DIESEL (ACPM)
TIPO VEHÍCULO	**PLACA**	**USO**	**TIPO COMBUSTIBLE**
COMPACTADOR	OES 024	ASEO	DIESEL (ACPM)
COMPACTADOR	OWN 385	ASEO	DIESEL (ACPM)
TIPO VEHÍCULO	**PLACA**	**USO**	**TIPO COMBUSTIBLE**
VOLQUETA	OZH 939	VARIOS	DIESEL (ACPM)
VOLQUETA	OZH 948	VARIOS	DIESEL (ACPM)
VOLQUETA	OZH 951	VARIOS	DIESEL (ACPM)
VOLQUETA DOBLETROQUE	LPY 211	VARIOS	DIESEL (ACPM)
TIPO VEHÍCULO	**PLACA**	**USO**	**TIPO COMBUSTIBLE**
MOTOCICLETA GN 125	PWT 67G	TRANSPORTE	GASOLINA CORRIENTE
MOTOCICLETA GN 125	PWT 68G	TRANSPORTE	GASOLINA CORRIENTE
TIPO VEHÍCULO	**REFERENCIA**	**USO**	**TIPO COMBUSTIBLE**
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR 428E	CONSTRUCCIÓN	DIESEL (ACPM)
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR 416	CONSTRUCCIÓN	DIESEL (ACPM)

BULDOZER	CATERPILLAR D4	CONSTRUCCIÓN	DIESEL (ACPM)
BULDOZER	JOHN DEERE 750J	CONSTRUCCIÓN	DIESEL (ACPM)
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120	CONSTRUCCIÓN	DIESEL (ACPM)
VIBROCOMPACTADOR	LEBRERO	CONSTRUCCIÓN	DIESEL (ACPM)

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será dentro de la jurisdicción territorial del municipio de Sardinata – Norte de Santander.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del convenio será de **OCHO (08) MESES** Y/O AGOTAR EL PRESUPUESTO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se podrán limitar a MiPymes;

El presente proceso de selección se puede limitar a MIPYMES, toda vez que reúne los presupuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015; y en donde previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes.

Dado en Sardinata a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal.

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
PROYECTO	*LICETH PICON ACOSTA*	*APOYO AREA DE CONTRATACION*	
Revisó	*YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO*	*ASESOR JURIDICO EXTERNO EN MATERIA CONTRACTUAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			